

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAY / RCO / MCC / HSU / ADM / mab



DECRETO EXENTO N° 2139 /  
CAUQUENES,

15 MAYO 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1515 de fecha 11 de abril de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-62-LE23 "HABILITACIÓN DE RECINTOS EN SALA PRE BÁSICA Y SS.HH OFICINAS DIRECCIÓN, ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 02 de mayo de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-62-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 05 de mayo de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-62-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Exento N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, aprueba el presupuesto de educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-62-LE23, "HABILITACIÓN DE RECINTOS EN SALA PRE BÁSICA Y SS.HH OFICINAS DIRECCIÓN, ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO"
2. El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas en apertura electrónica del 02 de mayo de 2023:

Las ofertas presentadas por los proponentes **ALEJANDRO ANDRES CERONI GAETE** y **FRAVEL SPA.**; se declaran admisibles por dar cumplimiento a todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Informe de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **FRAVEL SPA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta de los proveedores, **ALEJANDRO ANDRES CERONI GAETE** y **FRAVEL SPA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación 3995-62-LE23 "HABILITACIÓN DE RECINTOS EN SALA PRE BÁSICA Y SS.HH OFICINAS DIRECCIÓN, ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO" y específicamente, en conformidad a lo señalado en los considerandos precedentes.

2° **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-62-LE23 "HABILITACIÓN DE RECINTOS EN SALA PRE BÁSICA Y SS. HH OFICINAS DIRECCIÓN, ESCUELA PORONGO DE CAUQUENES". FONDOS MANTENIMIENTO" al oferente FRAVEL SPA, R.U.T. 77.374.872-1, por un monto total que asciende a \$ 7.299.727 (Impuesto Incluido), y un plazo de ejecución de la Obra de 21 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

3° **PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

4° **DÉJESE**, señalado que los ITOS de la licitación serán profesionales de la Dirección de Obras Municipal, los que serán posteriormente individualizados y decretados por la Unidad Técnica o la DOM según corresponda.

5° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-06-001-003, Mantenimiento, del Presupuesto de Educación Vigente para el año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**BEATRIZ VILCHES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta
- Unidad Obras.